

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43480 *BURGOS*

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil nº 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Ordinario 287/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0005930, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2020 auto declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores de la mercantil deudora PROMOCIONES JOSÉ PIEDRA, S.L., con CIF B- 09450065, y domicilio en Burgos, avenida Reyes Católicos, 12 bajo.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 9 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200057919-1